

Expediente: 3538/26
Carátula: PAEZ MARTIN ALFREDO C/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27165417629 - PAEZ, Martin Alfredo-ACTOR/A
90000000000 - CREDICUOTAS CONSUMO S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 3538/26



H102326370557

JUICIO: PAEZ MARTIN ALFREDO c/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N° 3538/26

Proveyendo la actuación: OTROS - POR: RUIZ, MARTA LILIANA - 26/08/2026 21:06

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- 1) No habiéndose aún proveído el traslado de demanda, corresponde encauzar el hecho nuevo denunciado como una ampliación formal de la demanda originaria. En consecuencia: Téngase por ampliada la demanda formulada por la parte actora, la que se integrará a la petición inicial y será proveída oportunamente.
- 2) A la medida cautelar solicitada: estése al pase a despacho para resolver de fecha 26/08/2026.
Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación. JJW

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.